

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.02
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 1 de 11

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2026

Se adopta mediante resolución No. 25
28 de enero de 2026



Carrera 2 No 20ª – 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



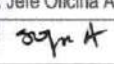
www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.02
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 2 de 11

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	JUSTIFICACIÓN.....	4
3.	DEFINICIONES	4
4.	OBJETIVOS	7
5.	ALCANCE	8
6.	DETALLE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	8
7.	CONTROL DE CAMBIOS	11

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª – 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad # 0022 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.02
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 3 de 11

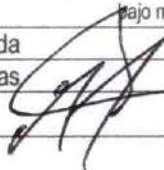
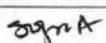
1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Política de Gobierno Digital expedido por el Ministerio de Tecnologías de información y de las Comunicaciones, precisa que el habilitador de seguridad de la información busca que las empresas públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información –MSPI.

La empresa de servicios publicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, se encuentra en el proceso de dar continuidad y alcanzar un nivel de madurez óptimo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI, el cual le permite preservar la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información, dando cumplimiento normativo a la legislación, políticas y lineamientos relacionados con la administración y protección de información, las cuales aplican a las entidades estatales. En cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI elaborado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, acoge los lineamientos para la implementación de la estrategia de seguridad digital en las entidades públicas, mediante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Como parte de los procesos tecnológicos de la empresa, entendiendo la importancia de mantener segura, integra, confiable y disponible toda la información que se maneja en EMPITALITO E.S.P, se presenta el Plan de Seguridad y privacidad de la Información. Este, busca proteger la información y los elementos clave dentro de la empresa tales como: activos, equipos y demás componentes de la infraestructura tecnológica y su información, definiendo las responsabilidades que deben asumir cada uno de los funcionarios de la empresa, durante su permanencia en la misma. Esto con el fin de desarrollar operaciones y servicios seguros, basados en normativas y estándares en seguridad de la información. Igualmente, se contempla la definición de estrategias y actividades que se deben llevar a cabo durante la implementación de este plan y su permanente control, validación y actualización.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° – 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad #0022 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.02
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 4 de 11

2. JUSTIFICACIÓN

La empresa de Servicios Públicos Domiciliario de Pitalito EMPITALITO EP reconoce que la información es uno de los activos más valiosos e importante de la organización, así mismo es indispensable para el cumplimiento de sus objetivos y de su misión, por lo tanto la información sólo tiene sentido cuando está disponible y es utilizada de forma consistente, lo cual implica que es necesario que la empresa implemente una adecuada gestión de sus recursos y activos con el objetivo de asegurar y controlar el debido acceso, tratamiento y uso de la información.

La información puede llegar a ser sensible o crítica y por lo tanto requiere de una evaluación para determinar su nivel de protección, para mitigar o evitar posibles situaciones de riesgo.

Por lo anterior el aseguramiento y la protección de la seguridad de la información, representan un reto al momento de pretender garantizar su confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad, razón por la cual, la seguridad de la información se ha convertido en uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel mundial.

Para EMPITALITO ESP es de suma importancia mantener los activos de información protegidos y por ello ha implementado un adecuado conjunto de controles y procedimientos para alcanzar un correcto nivel de seguridad y de igual forma administrar y hacer seguimiento a estos controles para mantenerlos y mejorarlos a lo largo del tiempo.

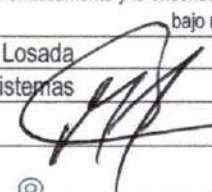
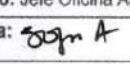
3. DEFINICIONES

Activo: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).

Activo de información: Se refiere a elementos de hardware y de software de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones, bases de datos y procesos, procedimientos y recursos humanos asociados con el manejo de los datos y la información misional, operativa y administrativa de la entidad. (CONPES 3854 de 20116).

Administrador de Base de Datos: Un administrador de bases de datos (ODBA) tiene la responsabilidad de mantener y operar las bases de datos que conforman el sistema de información de una compañía.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª – 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad #0022 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.02
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 5 de 11

Confidencialidad: Propiedad que impide la divulgación de información a personas o sistemas no autorizados.

Centro de Comunicaciones: Cualquier oficina dentro de la empresa de servicios de públicos EMPITALITO E.S.P que cuenten con equipamiento de cómputo, telecomunicaciones o servidores.

Comité: Equipo integrado por La Gerencia, el Gestor de Seguridad y los líderes de procesos.

Data Center (Centro de Datos): Oficina con equipos de cómputo, telecomunicaciones y servidores que prestan servicios a todas las áreas de la empresa de servicios públicos EMPITALITO E.S.P con las características físicas y ambientales adecuadas para que los equipos alojados funcionen sin problema.

Disponibilidad: Característica, cualidad o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones.

Gerencia: Representante de nivel superior de la empresa de servicios públicos EMPITALITO E.S.P que a su vez integra el comité de seguridad. Bajo su administración están la aceptación y seguimiento de las Políticas de Seguridad.

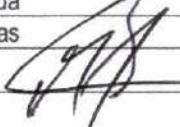
Incidente de seguridad de la información: Evento o serie de eventos de seguridad de la información no deseados o inesperados, que tienen probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información (GTC-ISO/IEC27035, 2012).

Integridad: garantía de la exactitud y completitud de la información de la información y los métodos de su procesamiento.

ISO: Sigla de International Standard Organización.

Líder de Seguridad informática: Persona dotada de conocimientos técnicos, encargada de velar por la seguridad de la información, realizar auditorías de seguridad, elaborar documentos de seguridad como, políticas, normas; y de llevar un estricto control de los servicios prestados y niveles de seguridad aceptados para tales servicios. Este rol es desempeñado por el encargado de los procesos tecnológicos de la empresa, con apoyo de la gerencia y los funcionarios de la misma.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad #0022 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.02
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 6 de 11

MINTIC: Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

MSPI: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Red: Equipos de cómputo, SISTEMAS de información y redes de comunicación, que hacen parte de la infraestructura del EMPITALITO E.S.P.

Responsable de Activos: Personal del área administrativa de la empresa, que velará por la seguridad y correcto funcionamiento de los activos informáticos, así como de la información procesada en éstos, dentro de sus respectivas áreas. Esta persona debe mantener el inventario físico al día, velar por que todos los activos tengan sus respectivas pólizas de seguros bajo los parámetros entregados por la gerencia.

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia del evento que tiene un efecto positivo o negativo sobre el producto o servicio generado de un proceso o el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Riesgo de seguridad de la información: Posibilidad de que una amenaza concreta que pueda aprovechar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información; estos daños consisten en la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

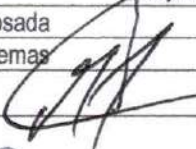
Usuario: Cualquier persona (funcionario o no) que haga uso de los servicios de las tecnologías de información proporcionadas de la empresa de servicios públicos EMPITALITO E.S.P, tales como equipos de cómputo, SISTEMAS de información, redes de comunicaciones, etc.

Seguridad: Protección de los activos de información, contra amenazas que garanticen la continuidad del negocio, minimizando el riesgo y maximizando las oportunidades de la unidad.

SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual pertenece al conjunto de normas ISO.

Seguridad de la información: Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades del Estado, y de los servicios que prestan al ciudadano.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Sofía Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad # 0022 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.02
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 7 de 11

4. OBJETIVOS

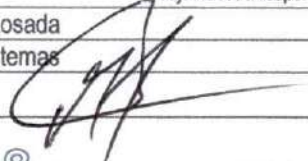
Objetivo General

Elaborar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018 para trazar y planificar la manera como la entidad continuará con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Objetivos Específicos

- Verificar y actualizar la política de seguridad y privacidad de la información la empresa de servicios públicos EMPITALITO E.S.P.
- Establecer un cronograma fundamentado en el ciclo de mejora continua para la adopción completa del MPSI.
- Implantar medidas de ejecución y de verificación de los controles previstos dentro del MPSI con base en los riesgos identificados de seguridad de la información.
- Mantener los lineamientos establecidos para el manejo de la información tanto física como digital en el marco de una gestión documental basada en Seguridad y Privacidad de la Información.
- Apalancar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el modelo de seguridad y privacidad de la información bajo los estándares que exige la estrategia de Gobierno Digital.
- Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, Seguridad Digital y continuidad de la operación.
- Mitigar los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital de forma efectiva, eficaz y eficiente.
- Generar conciencia de los cambios organizacionales requerido para la apropiación de la Seguridad y Privacidad de la Información como eje transversal de la entidad.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal.

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto,  bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Sofía Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20* – 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad # 0022 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.02
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 8 de 11

5. ALCANCE

El alcance del plan de seguridad y privacidad de la información de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, aplica para todos los procesos, funcionarios, proveedores, contratistas, aprendices y comunidad en general, que en razón del cumplimiento de sus funciones, compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten información, así como a los entes de control o entidades que accedan, ya sea interna o externamente a cualquier tipo de información, independientemente de su ubicación.

Este plan apunta a proteger y preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información, así mismo, proveer herramientas de control en general a la gestión segura para proteger y preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información.

6. DETALLE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

EMPITALITO ESP ha adoptado la Política de Seguridad de la Información, como parte del sistema integral de gestión, y para lograr su implementación y fortalecimiento ha diseñado un conjunto de planes orientados a avanzar en diferentes actividades para dar cumplimiento a las orientaciones del Ministerio de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones, en cuanto a la adopción e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

En ese sentido, se ha organizado un plan general para aportar en las acciones encaminadas a fortalecer el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad, como habilitador fundamental, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Política de Gobierno Digital.

Así mismo, en atención tanto a lo especificado en el modelo de seguridad y privacidad, como lo estipulado en el estándar NTC ISO 27001:2013, se aborda la identificación, valoración, tratamiento y gestión de riesgos de seguridad de la información, como aporte fundamental a las acciones que se deben desarrollar en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad.

A continuación, se presenta el plan de seguridad y privacidad de la información para fortalecer la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI):

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:



Carrera 2 No 20ª – 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad # 0022 2026



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

CÓDIGO: ES-INF.PL.02

APROBADO: 15/01/2026

VERSIÓN: 5

PAGINA: 9 de 11

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION						
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR (ACTIVIDAD)	FORMULA	PRODUCTO ENTREGABLE	NUMERO DE ACTIVIDAD	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
1	Realizar el autodiagnóstico de seguridad y privacidad de la información a diciembre de 2025 MINTIC	(No autodiagnóstico realizado / No autodiagnóstico programado) * 100 %	Formato de Autodiagnóstico de Seguridad y Privacidad de la Información	1	FEBRERO	Oficina TIC
2	Revisar y/o Actualizar el Inventario de activos de información.	(No revisiones realizadas / No revisiones programado) * 100 %	Matriz de Activos de Información de cada proceso actualizado	1	MARZO-ABRIL	Líderes de Procesos de todas las dependencias
3	Revisar y/o Actualizar el esquema de publicación de la entidad	(No revisiones realizadas / No revisiones programado) * 100 %	Matriz de esquema de publicación actualizado	1	MARZO-ABRIL	Oficina TIC
4	Realizar el plan de apertura y uso de datos abiertos	(No plan realizado / No plan programado) * 100 %	Documento plan de apertura y uso de datos abiertos	1	ABRIL-MAYO	Oficina de Asesora de Planeación y Proyectos
5	Actualizar, reporte y seguimiento a los riesgos de seguridad de la información.	(No revisiones realizadas / No revisiones programado) * 100 %	Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información por cada proceso y Planes de Tratamiento de Riesgos.	1	MAYO A AGOSTO	Líderes de Procesos de todas las dependencias.

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

6	Revisar y/o Actualizar las Políticas de seguridad y privacidad de la información	(No revisiones realizadas / No revisiones programado) * 100 %	Documento	1	JULIO A SEPTIEMBRE	Líderes de Procesos de todas las dependencias.	100%
7	Capacitar a los funcionarios de la entidad en temas relacionados con la cultura de seguridad y privacidad de la información	(No capacitaciones realizadas / No capacitaciones programadas) * 100 %	Documentos, Material y Listas de Asistencia.	1	SEPTIEMBRE	Oficina TIC	100%
8	Estudio de mercado para realizar el análisis de vulnerabilidades.	(No plan realizado / No plan programado) * 100 %	Documento	1	OCTUBRE	Externo	100%
9	Formalizar la Declaración de Aplicabilidad de los Controles de la ISO 27001.	(No plan realizado / No plan programado) * 100 %	Documento	1	NOVIEMBRE	Oficina TIC	100%
10	Actualizar el plan de seguridad de la información para la vigencia 2027.	(No plan realizado / No plan programado) * 100 %	Documento Plan	1	DICIEMBRE	Oficina TIC	100%
11	Informe final de medición y evaluación del plan de la vigencia 2026	(No informe realizado / No informes programados) * 100 %	Documento informe final	1	DICIEMBRE	Oficina TIC	100%

Tabla 1. Cronograma de actividades

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		CÓDIGO: ES-INF.PL.02
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN		APROBADO: 15/01/2026
			VERSIÓN: 5
			PAGINA: 11 de 11

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	26/01/2022	Creación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
2	20/01/2023	Actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2023
3	24/01/2024	Actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2024
4	28/01/2025	Actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2025
5	27/01/2026	Actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2026

8. APROBACIÓN

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Jefferson Silva Losada	Sofia Ardila Ortiz	Carolina Calderón Valderrama
Cargo	Profesional de Sistemas	Jefe Oficina de Planeación y Proyectos	Gerente


CAROLINA CALDERON VALDERRAMA
GERENTE

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina Asesora Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° – 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0022 2026